



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE PROFESIONAL ROL N° 3-30039  
AL SR. CRISTIAN MARTIN ESCOBAR SALAZAR

Huépil, 01 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 194

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- a) La solicitud presentada por Sr. Cristian Martín Escobar Salazar.
- b) El Certificado de Título presentado por Sr. Cristian Martín Escobar Salazar

DECRETO :

1. Otórguese Patente Profesional de Arquitecto al Sr. Cristian Martín Escobar Salazar Rol N° 3-30039 e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales .

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )



JOSE ANTONIO FERNANDES ALISTER  
ALCALDE

Distribución :  
Secretaría Municipal  
Depto. adm y Finanzas  
Interesado  
Archivo  
JAFA/GPL/MVW/pec